



COMPROMISO ONASHAGA

Las empresas que realizan excursiones en el canal Beagle han adherido a este compromiso por un Turismo Responsable. Ayúdenos a cumplirlo.

Recomendaciones para la tripulación

1. Respetando lo establecido en la Ley Provincial N° 176 (que regula el acercamiento a la fauna marina) las embarcaciones se acercarán a las islas de a una por vez.
2. La embarcación se aproximará a las islas a la velocidad más baja posible que sea compatible con la seguridad de la navegación y su maniobrabilidad.
3. En caso de encontrarse más de una embarcación en zonas próximas a cualquiera de las colonias los capitanes convendrán una distancia entre sí que no perturbe la visita.
4. Para las Islas Bridges y Les Eclaireurs la distancia entre el barco y la isla no deberá ser menor a 5 metros (para embarcaciones menores) y a 10 metros (para embarcaciones de mayor porte).
5. El acercamiento a la pingüinera de Isla Martillo permite el varamiento por presentar playas aptas para la maniobra, sin consecuencias negativas conocidas hasta el presente para la conservación de las aves y sus nidos.
6. En cercanías de colonias de aves y mamíferos, como así de las costas, el uso del audio exterior se anulará. En el resto de la excursión se reducirá todo lo posible.

Recomendaciones para visitantes

1. NO ARROJAR RESIDUOS DE NINGUN TIPO AL AGUA. Los animales confunden residuos con alimento y su ingestión produce en ellos una falsa sensación de saciedad. Además limita la cantidad de alimento entregada a las crías.
2. NO ALIMENTAS A LOS ANIMALES. Los lobos marinos, los cormoranes, pingüinos, albatros y petreles consumen recursos del mar y no necesitan de nuestros alimentos. Por otro lado los alimentos que les ofrecemos no son del tipo adecuado de los que ellos necesitan y podemos causarles problemas en sus sistemas digestivos.
3. MANTENER SILENCIO O UN NIVEL DE VOZ BAJA FRENTE A LAS COLONIAS DE AVES Y MAMIFEROS. Disfrutar de la naturaleza con la mínima intervención del ruido humano es una experiencia singular.
4. RECORDAMOS QUE EN EMBARCACIONES MAYORES EL AUDIO EXTERNO ES LIMITADO POR RAZONES AMBIENTALES. La contaminación acústica también produce disturbios sobre la fauna.

Para mayores detalles consulte con el guía, o escribanos a:

guiastierradelfuego@hotmail.com
compromisoonashaga@yahoo.com